

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, motivada por la jubilación del Inspector provincial Superior de primera clase don Manuel Taboada Montoto.

Ilmo. Sr.: En vacante producida por la jubilación forzosa de don Manuel Taboada Montoto,

Esta Subsecretaría ha dispuesto se efectúe la correspondiente corrida de escalas, promoviendo a las categorías que se indican a los funcionarios que a continuación se relacionan, y que actualmente ocupan los primeros puestos de las categorías inmediatas inferiores:

A Inspector provincial Superior de primera clase, don Jesús Curia Cabra.

A Inspector provincial Superior de segunda clase, don Manuel García Alvarado.

A Inspector provincial Superior de tercera clase, don Alberto Morillo Dorrego.

A Inspector provincial de primera clase, don Antonio Moreno Ramírez.

Los efectos de los anteriores ascensos se entienden conferidos con la antigüedad del día 21 de agosto del año en curso, siguiente al de la vacante que los motiva.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de agosto de 1964.—El Subsecretario, P. D., Jesús Posada Cacho.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 20 de noviembre de 1964 por la que se nombra Consejero Presidente de Sección del Consejo de Minería y Metalurgia a don Carlos Orti Serrano.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Consejero Presidente de Sección del Consejo de Minería y Metalurgia, por nombramiento de Vicepresidente del mismo del ilustrísimo señor don José Díaz de la Riva que la ocupaba.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el referido puesto, al Inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Minas, ilustrísimo señor don Carlos Orti Serrano.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1964.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

ORDEN de 26 de noviembre de 1964 por la que se nombra Jefe de la Sección de Información, Iniciativas y Reclamaciones de la Secretaría General Técnica a don Luis Padial Martín.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el número cuarto del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo primero del Decreto 1710/1963, de 4 de julio, y a propuesta del Secretario general Técnico,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe de la Sección de Información, Iniciativas y Reclamaciones de la Secretaría General Técnica a don Luis Padial Martín, Jefe de negociado de segunda clase del Cuerpo Técnico de Administración Civil al servicio de este Departamento.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1964.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 26 de noviembre de 1964 por la que se nombra Jefe Superior de Administración Civil, a don Antonio Guallar Lostao, Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascensos, de la Escala Técnica del Cuerpo de Administración Civil de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Jefe Superior de Administración Civil de la Escala Técnica del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, por jubilación de 3 de marzo del corriente año del ilustrísimo señor don Emilio Díez Silverio, y de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 28 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 31), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, lo previsto en la disposición 23 del Real Decreto de 3 de enero de 1931 («Gaceta» del 6) y en el artículo 2.º del Decreto de 27 de agosto de 1931 («Gaceta» del 28).

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe Superior de Administración Civil de este Departamento, a don Antonio Guallar Lostao, con antigüedad, a todos los efectos, de 4 de marzo de 1964.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1964.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se dictan normas para el desarrollo del concurso-oposición para cubrir una vacante de Cajista-Minervista en los talleres gráficos de esta Dirección General.

De conformidad con la Orden ministerial de 31 de octubre del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 273, del 13 de noviembre del mismo año, y en uso de las facultades que me están conferidas, he dispuesto que el concurso-oposición para cubrir una vacante de Cajista-Minervista en los talleres gráficos de este Centro directivo se ajuste a las siguientes normas:

1.ª Para tomar parte en este concurso-oposición se requiere:

a) Ser español y tener cumplidos dieciocho años de edad y menos de treinta en la fecha de la terminación del plazo para la presentación de instancias.

b) Acreditar buena conducta pública y privada, carecer de antecedentes penales y no estar procesado.

c) No haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado, Provincia o Municipio.

d) Ser adicto al glorioso Movimiento Nacional.

e) No tener defecto físico que imposibilite o dificulte el trabajo a realizar.

2.ª La solicitud para tomar parte en el concurso-oposición se efectuará por instancia, dirigida al ilustrísimo señor Director general de Correos y Telecomunicación (reintegrada con póliza de tres pesetas), en la que se hará constar expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, referidas al día en que expire el plazo para la presentación de instancias, consignándose de modo expreso el compromiso de prestar, como trámite previo a la toma de posesión, caso de ser aprobado, el juramento de acatamiento a los principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino, de acuerdo con lo preceptuado.

3.ª Los solicitantes satisfarán, en concepto de derechos de examen, 100 pesetas, más 30 por reconocimiento médico. A los declarados no aptos en el reconocimiento médico se les devolverá únicamente la cantidad abonada por derechos de examen.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a contar de la fecha de la publicación de estas normas en el «Boletín Oficial del Estado», y se efectuará por los concursantes residentes en Madrid en el Registro General de esta Dirección General, sito en el Palacio de Comunicaciones, en día laborable, durante las horas de diez a trece, acompañando el importe de los derechos de examen y de reconocimiento médico.

Los concursantes que residan en provincias pueden presentarlas en los Gobiernos Civiles y en las oficinas de Correos en la forma prevenida en la Ley de Procedimiento Administrativo vigente.

El importe de los derechos indicados se enviará por los interesados al Registro General de este Centro directivo por giro postal, haciendo constar en la instancia el número del giro y fecha de la imposición.

Al recibirse en el Registro General la instancia y el importe de los derechos citados se entregará o enviará a los interesados un talón para el reconocimiento facultativo y radioscópico.

5.ª Terminado el plazo de admisión de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por orden alfabético, la lista de opositores admitidos y excluidos, pudiendo recurrir éstos, si consideraran infundada tal determinación, en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de la lista.

6.ª El reconocimiento médico y radioscópico para acreditar que reúnen las condiciones físicas necesarias tendrá lugar en la Inspección Médica de Correos de esta Dirección General con un día de antelación, por lo menos, a la fecha en que hayan de efectuarse el examen.

7.ª El justificante de aptitud física será entregado por los concursantes, junto con el documento nacional de identidad, al Tribunal al ser llamados a efectuar el examen.

8.ª Si llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los concursantes carece de los requisitos exigidos en esta convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del interesado pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

9.ª El Tribunal que ha de juzgar el concurso será designado oportunamente y estará constituido por funcionarios de esta Dirección General, publicándose su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

10. Para establecer el orden de actuación de los opositores, el Tribunal previo anuncio, efectuará sorteo público de la letra inicial del primer apellido y, con arreglo al resultado del sorteo, se formulará la lista definitiva, que será expuesta en el tablón de anuncios del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

11. El comienzo del examen tendrá lugar el día 15 de febrero del año próximo, a las nueve horas, en los talleres gráficos de Correos y Telecomunicación, situados en el Palacio de Comunicaciones.

12. Se observarán las normas de la Ley de 17 de julio de 1957, a cuyos efectos se acomodará el señalamiento de cupos.

13. El examen constará de un ejercicio práctico y otro teórico.

Ejercicio práctico

1. Escritura al dictado de un trozo de ortografía dudosa, que no deberá ser inferior a sesenta palabras.

2. Un problema de aritmética relacionado con la suma, resta, multiplicación o división de números enteros, quebrados o decimales.

3. Imposición y arreglo de una forma corriente.

4. Imposición y arreglo de una forma de blanco y retorción.

5. Presentación de un pliego con grabados, dispuesto para la tirada.

6. Marcar a mano el número de ejemplares que el Tribunal indique.

7. Hacer una tirada de tricromía.

8. Composición y ejecución en caja de un modelo.

Ejercicio teórico

1.º Conocimientos generales de las máquinas minervas existentes en estos talleres gráficos (Kobold, Hispania y Heidelberg).

2.º Trato que debe darse a los rodillos para su conservación y mayor duración.

3.º Entrenamiento y engrase de esta clase de máquinas.

14. La calificación por examen será de 0 a 10.

Para ser aprobados es necesaria calificación positiva en todas las materias del ejercicio y una media no inferior a los cinco puntos por examen.

15. Terminados los exámenes del concurso-oposición, el Tribunal hará la propuesta del opositor aprobado y la elevará a la Superioridad a los efectos de su aprobación. No podrá figurar en ella un número de opositores superior al de la plaza convocada.

16. El opositor que figure en la propuesta del Tribunal deberá presentar, en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de la aprobación de la misma, la siguiente documentación, debidamente reintegrada con arreglo a la vigente Ley Tributaria.

a) Certificación del acta de nacimiento, legalizada para los nacidos fuera de la circunscripción de la Audiencia Territorial de Madrid (póliza de cinco pesetas).

b) Certificación negativa del Registro Central de Penados y Reheidos (póliza de cinco pesetas).

c) Certificación de buena conducta, expedida por la Comisaría de Investigación y Vigilancia, si la hubiere en el punto

de su residencia, o en su defecto, por el Alcalde o Comandante del puesto de la Guardia Civil (póliza de cinco pesetas).

d) Declaración jurada del opositor de conservar la nacionalidad española, de no estar procesado ni haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado, Provincia o Municipio.

Toda omisión o falsedad en los documentos anteriormente expresados dará lugar a la no admisión o a la separación del interesado, si hubiese llegado a ingresar, además de la responsabilidad que proceda exigir.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificado del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

*De no presentarse la documentación requerida en el plazo señalado, salvo caso de fuerza mayor, que habrá de justificarse, no se efectuará el nombramiento del interesado, quedando anuladas sus actuaciones en la oposición, y el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, tuviera puntuación inmediatamente inferior al de la plaza anulada.

Madrid, 19 de noviembre de 1964.—El Director general, M. González.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Granada por la que se hace público el resultado del concurso-oposición restringido celebrado para proveer dos vacantes de Capataz de Brigada existentes en la plantilla de esta Jefatura.

Aprobada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, por Resolución de 7 de noviembre de 1964, propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición restringido, cuya convocatoria fué autorizada por el mismo Centro directivo en 14 de abril de 1964, para proveer dos vacantes de Capataz de Brigada existentes en la plantilla de esta Jefatura, se hace público, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 y 27 del Reglamento General de Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961, que de acuerdo con la propuesta anteriormente mencionada, han sido declarados aptos los hasta ahora Capataces de Cuadrilla que a continuación se relacionan por el orden de puntuación obtenida:

Número 1.—Don José Brao Martín.

Número 2.—Don Julio Lapaz Bautista.

Los que deberán tomar posesión de su destino dentro de un plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 27 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Jefe — 9.003-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de León por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir una plaza de Capataz de Brigada vacante en la plantilla de esta Jefatura, se hace público el Tribunal calificador y se convoca a los opositores.

Relación de aspirantes admitidos a examen en el concurso-oposición para cubrir una plaza de Capataz de Brigada vacante en la plantilla de esta Jefatura, cuya convocatoria se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio pasado.

1. Don Valentín Gutiérrez Rodríguez.

2. Don Jesús González Marcos.

3. Don José Mieres Aragón.

4. Don José Vega Pardo.

5. Don Manuel San Miguel Marqués.

6. Don David Berclano Morán.

Los citados señores deberán presentarse el día 25 de enero próximo, a las once horas, en esta Jefatura, calle de Ordoño, II, número 27, para dar comienzo a la práctica de los ejercicios correspondientes.

El Tribunal que juzgará el concurso de referencia estará constituido por el Ingeniero Jefe que suscribe como Presidente, por un Ingeniero de Caminos y un Ayudante de O. P. como vocales, y por un funcionario del Cuerpo de Administración Civil, que actuará de Secretario.

León, 26 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Presidente del Tribunal.—9.005-E.